

BAQUEDANO, 05 MAYO 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 903

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento Nro. 826 de fecha 27 de abril del 2009, que otorga un día de Permiso Administrativo al Señor Jo se Poblete Luza Rut Nro. 15.693.302-3, Planta Suplente Grado 19°, Auxiliar Conductor de la Unidad de Servicios Generales.
2. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. DÉJESE SIN EFECTO el Decreto Exento Nro. 826 de fecha 27 de abril del 2009, que otorga un día de Permiso Administrativo al Señor Jose Poblete Luza Rut Nro. 15.693.302-3, Planta Suplente Grado 19°, Auxiliar Conductor de la Unidad de Servicios Generales.
2. COMUNÍQUESE a la Unidad de Servicios Generales, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)